

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, se recibió respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, informando que el interesado debe acercarse a pagar los impuestos de registro y boleta fiscal para proceder con el registro ordenado.
Cali, 8 de febrero de 2022.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 8 de febrero de 2022. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 166

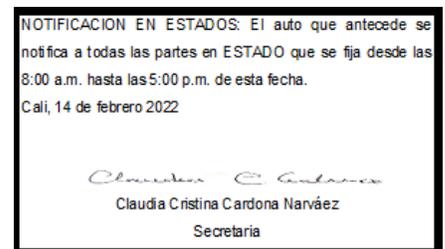
Santiago de Cali, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento del abogado interviniente, la respuesta emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Para el cumplimiento de lo anterior, por la secretaria de este Juzgado CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, remitir el correo electrónico recibido el 6 de diciembre de 2021 al abogado JULIAN PINEDA ARBOLEDA juridico.jpineda@gmail.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.



Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef819c82670a8df527d1e90239f4147932745b488c915576ebee4daf5a14757**

Documento generado en 11/02/2022 05:06:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>